cripción registral de dicha finca, se ha acordado librar el presente edicto ampliatorio a lo expedidos con fecha 16 de noviembre de 1998, al objeto de subsanar dicho error, siendo la descripción registral correcta de la finca número 7.101, la siguiente:

Urbana: Porción de terreno sita en el término municipal de Roda de Bará, partida Francás, segregada del llamado Manso Carreras, que constituye la parcela número 4 y parte de la parcela número 3 de la manzana C-6 de la urbanización «Costa Dorada». Ocupa una extensión superficie de 1.045 metros cuadrados, equivalentes a 27.661 palmos cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el frente, en línea de 36,27 metros con calle Berga; a la derecha, entrando, en línea de 28,68 metros, con las parcelas números 6 y 7, propiedad de don Servando Aguareles y la vendedora, y por la izquierda, entrando, en línea de 28,68 metros con la riera de Más Garbi. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell al tomo 763, libro 308, folio 131, finca número 7.101.

Las subastas están señaladas para los días 18 de febrero, 18 de marzo y 20 de abril de 1999.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—1.075*.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancias número 4, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Gamiza-Arga, Sociedad Limitada», número 291/1997, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de febrero de 1999 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 30 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—1.113.

CABRA

Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 174/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra don Luis Poyato Morales, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, el bien embargado a la parte demandada y que luego se describirá, habiéndose señalado para los actos del remate el día 2 de marzo de 1999, a las doce hora, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 6 de abril de 1999, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 4 de mayo de 1999, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el que se indica como valor del bien en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del ejecutado, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda en segunda planta del edificio en plaza del Generalísimo, número 5, de Doña Mencia (Córdoba). Con una superficie construida de 129 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 91,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 126, libro 127 de Doña Mencía, finca número 4.863-N, inscripción primera.

Dicho bien sale a licitación por el precio de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 13 de noviembre de 1998.— El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—La Secretaria.—1.228.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 395/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco del Comercio, representado por el Procurador don Antonio Crespo Candela, contra don Raúl Francisco Jover Íñiguez, doña Lucía Ascensión Mayoral Croche y don Francisco Jover Marco, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte dias cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas; servirá de tipo para esta primera subasta el de su tasación, de 35.811.579 pesetas para la finca número 32.424 y de 19.283.158 pesetas para la finca número 16.017; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera; y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 18, número de procedimiento 00395/1997, el 20 por 100 del tipo de la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándolos en la Mesa de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 29, vivienda tipo D en planta sexta del edificio en polígono Isabel de Moctezuma, parcela 5-1, de Cáceres. Inscripción: Tomo 1.639, libro 590, folio 103, finca 32.424 e inscripción tercera.

Urbana. En planta baja en calle Río Segura, número 1, de Elda (Alicante). Inscripción: Tomo 947, libro 199, folio 72, finca 16.017, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano—La Secretaria —1 196

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 186/1998-7, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Crespo Candela, contra don Félix Camello Cea, con documento nacional de identidad número 6.943.283, domiciliado en Viña del Pago, finca «La Lastra», Arroyo de la Luz (Cáceres), y doña María Luisa Muñoz Salas, con documento nacional de identidad número 6.947.738, domiciliada en Viña del Pago, finca «La Lastra», Arroyo de la Luz (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 22 de marzo y 19 de abril de 1999, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones: